

Madrid, 29 de abril de 2025

TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente

Otra información relevante

El Consejo de Administración de Trajano Iberia, en su sesión celebrada ayer día 28 de abril de 2025, ha acordado la distribución a favor de los accionistas de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 con el siguiente detalle:

Last trading date	1 de mayo de 2025
Ex – date	2 de mayo de 2025
Record – date	5 de mayo de 2025
Fecha del pago del dividendo	6 de mayo de 2025
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	1,9152500
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,3638975
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	1,5513525

(*) *Excluyendo las acciones de autocartera*

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo

Trajano Iberia Socimi, S.A. CIF A87251948
Tomo 33.377 Sección 8 Hoja M600838

Zurbano 49, oficina 10 – 28010 Madrid

T. +34 914 129 145

info@trajanoiberia.es

www.trajanoiberia.es